

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 181/2023

Acta N° 24/2023
EE 2023-81-1410-00464

VISTO: El trabajo de reorganización y adecuación que se viene realizando en el archivo general del Municipio.

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco de un proceso de mejora institucional, se vienen practicando por parte de la coordinación institucional, distintas visitas en los territorios a los efectos de identificar posibles ventanas de oportunidad para el desarrollo de estrategias de mejora y optimización de los servicios.
2. Que en ese contexto, se recibió en el Municipio a una delegación de la DGA – Gerencia de Sector Administración Documental, de la cual resultó la posibilidad de iniciar un proceso de depuración y reorganización del archivo general del Municipio.
3. Que dicha iniciativa fue recibida con beneplácito por el Concejo Municipal y se alinea con las estrategias impulsadas a nivel local, persiguiendo el mismo espíritu.
4. Que agotado el stock existente, se plantea la necesidad de realizar una nueva adquisición de carpetas plásticas para mantener a buen resguardo aquellos documentos que, formando parte del archivo general, no sean alcanzados por el referido proceso de depuración.
5. Que en igual sentido, se vienen realizando procesos de reorganización y adecuación de otros espacios destinados al resguardo de documentos, como es el caso del archivo del Dpto. de Conductores.
6. Que se ha iniciado un proceso de compra tendiente a la adquisición de 1000 carpetas y 100 cajas plásticas a través del proceso competitivo CD 2023 1589 .
7. Que atento a lo informado en actuaciones 3 y 4 del presente expediente se sugiere adjudicar a los proveedores PAPELCUR SOCIEDAD ANONIMA e ISORAL S.A.
8. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

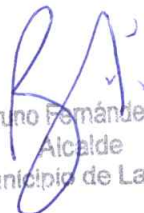
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

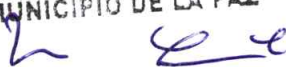
RESUELVE:

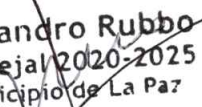
1. **DISPONER** la adquisición de 1000 (mil) carpetas y 100 (cien) cajas plásticas, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.

2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor **PAPELCUR SOCIEDAD ANONIMA RUT 214874940012** la suma de **\$U 71.610** (pesos uruguayos setenta y un mil seiscientos diez con 00/100) iva incluido, por el concepto de 1000 carpetas plásticas.
3. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor **ISORAL S.A RUT 213587750019** la suma de **\$U 17.446** (pesos uruguayos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y seis con 00/100) iva incluido, por el concepto de 100 cajas archivadoras.
4. **ESTABLECER** que aludida erogación afecte al programa 141 **OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**
5. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa la realización de los registros pertinentes en el sistema GCI compras.
6. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
7. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a la Gerencia de Recursos Financieros, al Dpto. de Tesorería y Contabilidad Local, al Dpto. de Administración, a la Dirección General de Administración y a la Gerencia de Sector Administración Documental.
8. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
9. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz